

ORD.: N° 2384/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002899

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 14 de enero de 2018

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: MÁXIMO TAPIA ARANCIBIA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito las fotocopias de los *memorandos, amonestaciones, etc. entregados por el Departamento de Educación o el Centro Educacional José Miguel Carrera durante el 2018 a IVANNA JESÚS BRAVO PRIETO RUN 18.210.256-3.*"

Damos respuesta a su solicitud:

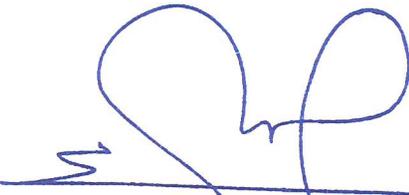
De acuerdo a lo informado el Departamento de Educación, el año 2018 se entregaron a Ivanna Bravo Prieto 24 memorándum por parte del equipo directivo del Liceo José Miguel Carrera, los cuales se adjuntan a este Ordinario.

No se entregaron amonestaciones por parte del Departamento de Educación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg